

administración local

AYUNTAMIENTOS

MIGUELTURRA

ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 15 de mayo de 2024, adoptó, entre otros, acuerdo de modificación de Estatutos del Consejo Escolar de las Escuelas Infantiles Municipales, del tenor literal siguiente:

“PRIMERO.- Aprobar la modificación del artículo 8.a de los Estatutos del Consejo Escolar de las Escuelas Infantiles Municipales, quedado el mismo de la siguiente manera:

“Artículo 8º.- Son Consejeros/as del Consejo Escolar de las Escuelas Infantiles Municipales de Ayuntamiento de Miguelturra: a) Un representante de los Grupos Municipales de la Corporación, el cual será designado por el portavoz de cada uno de los grupos municipales con representación en el Ayuntamiento, sin que pueda un mismo grupo municipal designar Consejero, cuando ya ostente la Vicepresidencia del Consejo”.

El Alcalde.

Anuncio número 2151

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipu-cr.es>